



La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), a través de la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado (DIIP) y el Departamento Académico de Humanidades

## CONVOCA

A los interesados a participar en el Proceso de Selección para ingresar a la



**MIHL** Maestría en Investigación  
Histórico-Literaria

## MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-LITERARIA (MIHL)



RECONOCIDA POR EL PROGRAMA NACIONAL DE  
POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) DEL CONSEJO NACIONAL  
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)

**Semestre 2019-II**

**Campus La Paz**

### **Líneas de investigación y aplicación del conocimiento:**

- Historia social y literaria de México
- Análisis del discurso historiográfico y literario en México

### **Objetivo del programa**

Formar investigadoras e investigadores competentes en el campo histórico-literario mediante la adquisición de habilidades teóricas, metodológicas y prácticas dirigidas a la generación de conocimiento relacionado con el análisis del discurso historiográfico y literario, la historia social y literaria de México.

## ETAPA 1

Quien aspire a ingresar a la Maestría en Investigación Histórico-Literaria (MIHL) deberá cubrir los requisitos siguientes, según las fechas establecidas en el calendario anexo:

- I. Llenar el formulario de registro de aspirantes 2019-II en el portal del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA-UABCS): <http://siiaweb.uabcs.mx/>, el cual estará disponible del 01 de marzo al 01 de abril de 2019.
  
- II. Entregar en el Departamento de Posgrado (Edificio CSH-43), en persona o por paquetería certificada, los documentos que se enumeran a continuación:
  - Solicitud de ingreso con fotografía tamaño infantil reciente.\*
  - Copia certificada del acta de nacimiento.
  - Copia de una identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).
  - Copia del Título de Licenciatura en alguna de las disciplinas del campo de las ciencias sociales y humanidades. Cuando el título se encuentre en trámite, se podrá presentar el acta de examen profesional o equivalente oficialmente avalada por la institución otorgante.
  - Copia de la cédula profesional federal o constancia oficial de que se encuentra en trámite.
  - Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - Copia del certificado de estudios que enliste materias, calificaciones y promedio mínimo de 80 (ochenta) o equivalente si es en otra escala de calificaciones.
  - Currículum vitae, acompañado de copias de la documentación probatoria de las actividades académicas y profesionales realizadas.
  - Dos cartas de recomendación académica de profesores o investigadores con adscripción a una institución de educación superior en que destaquen las aptitudes de quien postula, presentadas en formato correspondiente. Cada carta deberá entregarse en sobre cerrado y firmado al reverso.\*
  - Carta de exposición de motivos en la que se planteen las razones por las cuales se pretende ingresar al programa, en el formato correspondiente.\*
  - Carta de adhesión a los valores y principios que rigen a la comunidad del programa de posgrado, en el formato correspondiente.\*
  - Documento que avale la acreditación del idioma inglés al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente en otra.
  - En caso de postulantes que previamente hayan disfrutado de una beca para estudios de posgrado por parte del CONACYT, entregar copia de finiquito o documentación que avale haber iniciado el trámite ante esa institución.
  - Presentar original y tres copias de su protocolo de investigación,\* que deberá contemplar los siguientes aspectos: antecedentes, justificación, planteamiento del problema, hipótesis, objetivos, marco teórico-

metodológico, índice tentativo, cronograma y bibliografía, en una extensión máxima de 12 cuartillas.

- Impresión del registro de aspirantes 2019-II realizado en el portal SIIA-UABCS.

\*Formatos disponibles en [http://www.uabcs.mx/secciones/contenido\\_pagina/2057/](http://www.uabcs.mx/secciones/contenido_pagina/2057/) o solicitarlos directamente al correo [mihl@uabcs.mx](mailto:mihl@uabcs.mx)

**Para el caso de aspirantes extranjeros**, además de los documentos ya señalados, deberán entregar:

- Copia de la forma migratoria o documento que acredite su estancia legal en el país.
- Copia del pasaporte vigente.
- En caso de que la lengua materna de quien postula no sea el español, deberá demostrar un conocimiento suficiente de la lengua española mediante una constancia emitida por el DELE UABCS.

Adicionalmente, **los aspirantes extranjeros y los mexicanos con estudios en el extranjero** deberán considerar y observar lo siguiente:

- Los documentos que se encuentren en una lengua diferente al español deberán ser traducidos por una instancia pericial oficial mexicana.
- Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- Los documentos emitidos por otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.

### **NO SERÁN ELEGIBLES LOS ASPIRANTES QUE ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O DE MANERA EXTEMPORÁNEA.**

III. Para comprobar el manejo del Idioma Inglés, se requiere: **a)** demostrar conocimiento del idioma al menos en nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, por medio de un documento reciente otorgado por un centro certificado que avale dicho nivel o su equivalente, los únicos documentos que se aceptarán para tal fin son TOEFL iBT, Cambridge (CAE, First Certificate, IELTS) y British Council (Aptis), y que no tenga una antigüedad mayor a dos años; o bien, **b)** presentar el examen que valide el nivel B1 en el Departamento de Lenguas Extranjeras (DELE) de la UABCS. En este último caso, se debe:

1. Acudir al DELE UABCS a solicitar el registro, del 02 al 26 de abril de 2019 (Edificio AD-18).
2. Realizar la aportación, en la Caja de la Secretaría de Administración y Finanzas (Edificio AD-19, planta baja), por el monto establecido en el catálogo de aportaciones académicas publicado en <http://uabcs.mx/secciones/contenido/37> por concepto de Examen de Nivel de Inglés.
3. Regresar al DELE UABCS a dejar copia del comprobante o recibo de

- aportación y copia de una identificación oficial con fotografía.
4. Presentar el examen en la fecha y hora mencionadas en el calendario anexo.

- IV.** Presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) del CENEVAL y obtener al menos 800 (ochocientos) puntos.
1. Realizar la aportación por el monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) en la cuenta BANAMEX 962 45338, CLABE 002 040096 200 453 380, a nombre de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
  2. Acudir al Departamento de Posgrado (Edificio CSH-43) con el comprobante o recibo de aportación bancaria para realizar el registro, del 02 al 26 de abril de 2019.
  3. Presentar el examen en la fecha y hora mencionadas en el calendario anexo.

## **ETAPA 2**

A quienes hayan cumplido satisfactoriamente con lo establecido en la Etapa 1, se les asignará una fecha y hora para exponer su protocolo de investigación ante los miembros del Comité de Posgrado de la MIHL, quien emitirá las cartas de aceptación a los aspirantes admitidos.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIÓN DEFINITIVOS  
EN EL PORTAL UNIVERSITARIO [www.uabcs.mx](http://www.uabcs.mx):  
Viernes 07 de junio de 2019**

Las resoluciones del Comité de Posgrado son inapelables y definitivas, no admiten recurso alguno y se emiten en términos de la Autonomía Universitaria de la que se encuentran investidas.

Quienes al momento de la publicación de resultados se encuentren laborando de tiempo completo en alguna institución pública, privada o de la sociedad civil, deberán presentar una carta de permiso laboral que garantice la disponibilidad para dedicarse al programa de posgrado.

## **ETAPA 3**

Los aspirantes seleccionados podrán inscribirse del 29 de julio al 02 de agosto de 2019 conforme al procedimiento que al efecto publique el Departamento de Posgrado en el portal [www.uabcs.mx](http://www.uabcs.mx), tras la emisión de los resultados.

Las aportaciones a cubrirse en la inscripción pueden consultarse en el siguiente enlace <http://uabcs.mx/secciones/contenido/37>. En el caso de los extranjeros, cubrirán una aportación equivalente a dos tantos de las tarifas establecidas.

El inicio de clases es el lunes 05 de agosto de 2019 en el Edificio de Humanidades

(CSH-56), a las 17:00 horas.

Los alumnos extranjeros deberán contar con su Tarjeta de Residente Temporal Estudiante al momento del inicio de clases y entregar copia a la Responsable de la MIHL, en caso contrario causarán baja del programa.

## INFORMES

Dr. Ricardo Bórquez Reyes  
Lic. José Luis Villarreal Quintero  
Departamento de Posgrado UABCS

[apoyopos@uabcs.mx](mailto:apoyopos@uabcs.mx)

612 12 3 88 00, extensiones 2000 y 2040

Horario de atención:

Lunes a jueves de 09-14 y de 17-20 horas,  
viernes 08-15 horas

Dra. Edith J. González Cruz  
Responsable de la Maestría en Investigación Histórico-Literaria

[mihl@uabcs.mx](mailto:mihl@uabcs.mx)

612 12 3 88 00, extensiones 3361 y 3310

### CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS 2019

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
<b>ETAPA 1</b>			
Publicación de la convocatoria	28 de febrero	A lo largo del día	Página web: <a href="http://www.uabcs.mx">www.uabcs.mx</a>
Registro en línea de aspirantes 2019-II	01 de marzo al 01 de abril	A lo largo del día	Página web: <a href="http://siia-web.uabcs.mx/">http://siia-web.uabcs.mx/</a>
Registro para el examen de inglés	02 al 26 de abril	09:00 a 13:00 horas	Departamento de Lenguas Extranjeras (AD-18)
Registro y llenado de la solicitud para aplicar el EXANI III CENEVAL		09:00 a 14:00 17:00 a 20:00 horas	Departamento de Posgrado (CSH-43)
Entrega de documentación			
Aplicación del examen de inglés	02 y 03 de mayo	09:00 a 13:30 horas	Auditorio de Cs. Sociales y Humanidades (CSH-02), Auditorio de Cs. Agropecuarias (CA-51), Depto. de Lenguas Extranjeras (AD-18)
Aplicación del EXANI III CENEVAL	04 de mayo	08:30 horas	Edificio de Ciencias Políticas (CSH-49)
<b>ETAPA 2</b>			
Entrevistas con el Comité de Posgrado	20 al 31 de mayo	09:00 a 13:00 horas	Edificio de Humanidades, salón 113, planta baja (CSH-56)
Publicación de los resultados de admisión	07 de junio	A lo largo del día	Página web: <a href="http://www.uabcs.mx">www.uabcs.mx</a>
<b>ETAPA 3</b>			
Periodo de inscripciones	29 de julio al 02 de agosto	09:00 a 14:00 17:00 a 20:00 horas	Departamento de Posgrado (CSH-43)
Inicio de clases	05 de agosto	17:00 a 21:00 horas	Edificio de Humanidades, salón 113, planta baja (CSH-56)

## IMPORTANTE:

- La Maestría en Investigación Histórico-Literaria (MIHL) se rige por la normatividad universitaria vigente.
- Bajo ninguna circunstancia o excepción se recibirá documentación incompleta o extemporánea.
- La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y las etapas de selección y admisión descritas en esta convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Posgrado.
- Esta Convocatoria se sujeta tanto al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, como a los lineamientos que le rigen.
- Toda la información relacionada con este posgrado está disponible en la página de internet de la Universidad.
- La Universidad Autónoma de Baja California Sur no se hace responsable del pago de recepción de paquetería y/o mensajería.
- La resolución del Comité de Posgrado no admite recurso alguno. Es responsabilidad del aspirante cumplir en tiempo, forma y a satisfacción del Comité de Posgrado con todos y cada uno de los requisitos y trámites. Por tratarse de un proceso de selección en el cual el aspirante no tiene reconocido el carácter de alumno en nuestra institución, sus omisiones o incumplimientos a la convocatoria podrán dar lugar a la cancelación de su trámite aún y cuando haya agotado todas las etapas, pues no se entenderá perfeccionado el proceso.
- Se reserva el derecho de admisión a las personas que tengan controversias y/o adeudos con la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- El aspirante manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la información que proporciona con motivo del procedimiento de selección e ingreso al que se refiere la Convocatoria, es veraz y toda la documentación que se entregue es auténtica.
- Todo lo referente a la solicitud de la beca para estudios de posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología está disponible en su página web ([www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)).
- La aprobación y ministración de las becas nacionales y/o mixtas del CONACYT es facultad exclusiva de ese organismo. Por tanto, el ingreso a cualquiera de los posgrados de la Universidad Autónoma de Baja California Sur no garantiza la obtención de dichas becas.